



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA Y  
DESIGNA COMISI3N EVALUADORA ID 2322-  
120-LP15 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS  
PROGRAMA HABITABILIDAD 2014".**

VALLENAR, Junio 24 de 2015.-

**DECRETO EXENTO N3 2328**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N3 19.886 de Compras P3blicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaci3n de servicios" y su Reglamento.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Org3nica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Memo. N3 630 de Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar proceso de licitaci3n.

La necesidad de contratar el proyecto.

El Reglamento Interno de Licitaciones, contrataciones, adquisiciones de la Municipalidad e ValLENAR, y dem3s antecedentes del proyecto ID 2322-120-LP15 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2014".

**DECRETO:**

- 1.- Ll3mese a Propuesta P3blica, a trav3s del Portal Mercado P3blico para la ID 2322-120-LP15 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2014".
- 2.- Apr3bense las Bases Administrativas Especiales y dem3s antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitaci3n para la ID 2322-120-LP15 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2014".
- 3.- Publ3quese el llamado de Propuesta P3blica para la ID 2322-120-LP15 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2014", en el sistema de informaci3n del Mercado P3blico.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado P3blico ser3 el d3a 13 de Julio de 2015 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrir3n el d3a 13 de Julio 2015 a las 16:00 horas Oficinas de la SECPLA.

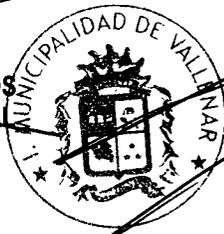


6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, a la Directora de Desarrollo Comunitario, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.

7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, a la Directora de Desarrollo Comunitario, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/fle.-